



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 DIC 2015

RES.H.Nº 1821/15

Exptes.No. 4948/14

VISTO:

La Resolución H.No. 1960/14 mediante la cual se otorga al alumno Paul Richart BARBOZA, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 –Reglamento de Becas-, el alumno mencionado presentó su informe final de beca;

Que la directora de beca, realizó la evaluación correspondiente, avalando la presentación efectuada;

Que corresponde en consecuencia proceder con la aprobación del informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por el alumno que a continuación se detallan:

1. Paul Richart BARBOZA, DNI No.34.386.309. Tema: "*Comercio en tiempos de guerra. Configuración del grupo mercantil en Salta entre 1815-1841*". Dirección: Dra. Mercedes Quiñónez.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a la Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, directora de beca, Escuela de Historia, y CUEH.

mda

STELLA MARIS MIMEGSSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNCa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCa